

Resolución de adjudicación

A la vista del contenido del expediente, de la Propuesta de la Unidad que asiste al órgano de Contratación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y según Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de fecha 9 de noviembre de 2020,

RESUELVO

Adjudicar el contrato correspondiente a la licitación de Servicios para limpieza integral de la delegación de Málaga de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía II, expediente G-GI0217/OSV1, a la empresa LECOS MULTISERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA, con un plazo de ejecución de 24 meses y por importe de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (29.911,20), IVA incluido (Base imponible.: 24.720,00 euros e IVA: 5.191,20 euros), al resultar su oferta la más ventajosa, en aplicación de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ratificar lo dispuesto sobre la admisión o no de las ofertas anormales o desproporcionadas (cuyos informes constan publicados en la plataforma de contratación) y dejar sin efecto la adjudicación a NOVA BERMUDO Y JORDANA SOCIEDAD LIMITADA.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

El Director Gerente
Julio Jesús Caballero Sánchez



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000421359

1

FIRMADO POR	JULIO JESUS CABALLERO SANCHEZ	01/07/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmSY9APE85KV9QUS4CP653QGN2F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	